



Reglamento Trail Sant Esteve

- El TSE es una carrera organizada por la Associació Esportiva Montseny.
- Este reglamento en su totalidad es de uso obligado para todos los participantes inscritos y, para todas las modalidades y categorías del Trail Sant Esteve.

Para la participación en el Trail San Esteban en cualquiera de sus distancias, es indispensable no haber tenido, ni sospechar haber tenido síntomas de la Covid-19 en los últimos 14 días antes de la carrera, ni haber estado en contacto estrecho con ninguna persona diagnosticada de covid-19 o bien que sospeche tener síntomas relacionados con la covid-19, de lo contrario el o la participante deberá renunciar a su inscripción sin derecho a devolución del importe de la misma.

- El Trail Sant Esteve tiene salida y llegada en Sant Esteve de Palautordera (Montseny).
- La inscripción es personal e intransferible y se realizará exclusivamente mediante el enlace a la página web oficial www.trailse.com
- La inscripción no podrá ser modificado a partir del 30 de abril.

Condiciones de carrera

- El TSE dará un tiempo límite para realizar la carrera de 5 horas, y el Speed Trail de 3h.
- TSE: A Sant Elías, habrá un corte de paso, que obligará a los corredores del TSE que lleguen con más de 3h. a dejar el dorsal y abandonar la competición. Los corredores descalificados que quieran seguir corriendo lo harán bajo su responsabilidad.
- El dorsal deberá ser bien visible, el participante que no lo lleve no entrará en la clasificación.
- No se permite correr con perro.
- Si la carrera se debe interrumpir y suspender, la clasificación se determinará en el último punto de control de paso establecido y, en este supuesto se determinaría la clasificación según el orden y tiempo de llegada los participantes en este punto.
- Los corredores deben seguir en todo momento las cintas de balizamiento del recorrido, este será marcado durante la semana previa a la carrera y revisado unas horas antes de la competición, no en vano, la organización no puede hacerse responsable de las posibles incidencias por parte de terceros malintencionadamente.
- La organización se hará cargo del traslado de todo corredor lesionado hasta el punto medicalizado, dispuesto para estas incidencias, donde serán evaluados por técnicos sanitarios, los corredores que quieran abandonar la carrera por otras circunstancias, lo harán con sus propios medios.

- La organización no se hace responsable de posibles accidentes o lesiones de los participantes, cada corredor debe ser consciente de por dónde corremos y el tipo de terreno por el que se está desarrollando la carrera, adecuando los ritmos de carrera a las circunstancias específicas de cada tramo, recalamos la importancia de conocer nuestros límites tanto físicos como técnicos, así como de saber qué tipo de indumentaria vestir.

Menores

No se permite la participación a menores de 16 años en el TSE y de 14 años en el Speed Trail.

Los menores de 18 años sólo podrán participar bajo permiso de los padres o tutores legales y, estos reconocen la dureza del recorrido tanto el TSE, como el de la Speed Trail, y aseguran que los menores son completamente aptos para afrontar la dureza de la carrera, haciéndose ellos responsables únicos de la participación del menor.

Será motivo de descalificación:

- No pasar por todos los controles.
- No llevar el dorsal bien visible.
- No cuidar el entorno por dónde se desarrolla la prueba, o tener actitudes poco respetuosas con las normas del Parque Natural del Montseny.
- No avisar al control más cercano o no prestar auxilio a cualquier participante que pueda sufrir algún tipo de accidente.
- Superar el tiempo marcados por la organización.
- No seguir el recorrido marcado por la organización.
- No seguir las indicaciones de los miembros de la organización.

El participante que se vea indispuerto por alguna razón, deberá abandonar su participación en el TSE y o el Speed Trail. La organización del Trail Sant Esteve nunca obliga a nadie a seguir con su participación en la carrera, en caso de lesión o indisponibilidad el participante deberá dar aviso mediante: el teléfono impreso en el dorsal o bien al 112, según lo considere oportuno, en el caso de de que un participante abandone por sus propios medios, éste comunicará el abandono a la organización del TSE.

Política de devoluciones

-El participante podrá reclamar el importe de su inscripción sin justificación alguna hasta el 30 de abril, esta devolución será del 80% del importe total, a partir de esta fecha el corredor / a perderá este derecho.

-A partir del 1 de mayo y en caso de cancelación de la carrera, siempre que ésta sea por causas de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la organización, el corredor no tendrá derecho a la devolución del importe de su inscripción.

-A partir del 1 de mayo y en caso de cancelación de la carrera, y siempre que sea por motivos de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la organización, se propondrá una fecha alternativa, esta fecha no sobrepasará nunca el periodo estival, y el corredor deberá optar a correr en la nueva fecha propuesta, o bien traspasar su inscripción a la siguiente edición de la carrera.

-El participante tendrá un Plazo de 14 días, desde que la organización comunica la nueva fecha, para comunicar su opción, esta comunicación se realizará exclusivamente a través del correo electrónico trailsantesteve@gmail.com

-La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, así como la fecha o bien la hora de salida si por cualquier circunstancia lo cree conveniente, sin derecho a la reclamación del importe de la inscripción por parte del participante.

La política de devoluciones es una cláusula de adhesión para poder participar en la carrera, por esta razón, todo el / la corredor / a que no esté de acuerdo con esta, deberá enviar un mail a trailsantesteve@gmail.com donde será atendido individualmente.

-Una vez realizada la inscripción ésta no podrá ser modificada por ningún motivo.

Mediante el registro y el pago de mi inscripción

MANIFIESTO:

1. Que he leído, entendido y acepto íntegramente el reglamento de la prueba deportiva denominada Trail Sant Esteve, con salida y llegada en Sant Esteve de Palautordera.

2. Que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar la prueba y que sigo los controles médicos adecuados para garantizar que dispongo de buena salud y de no padecer enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseje mi participación en el Trail Sant Esteve.

3. Que soy plenamente consciente de la dureza de la prueba, del recorrido, perfil y distancia de la misma, los cuales he consultado previamente en la web www.trailse.com

4. Que soy consciente de que este tipo de pruebas conllevan un riesgo adicional por los participantes. Por ello, asisto de manera voluntaria y con iniciativa propia, asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de mi participación.

5. Que dispongo de los materiales, medios, conocimientos y destrezas técnicas suficientes para garantizar mi propia seguridad, en el entorno y en condiciones de plena autonomía. Que dispongo también del material deportivo y de seguridad exigido por la organización para el día de la prueba, garantizando que éste se encuentra en buen estado, que sé utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré durante toda la prueba.

6. Que me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización del Trail Sant Esteve, en la que tomo parte, así como mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen desde la organización (voluntarios, jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

7. Que autorizo a los servicios médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que ellos consideren en cualquier momento de la prueba, lo haya o no solicitado yo mismo. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba y / o permitir mi hospitalización, si ellos lo creen necesario para mi salud.

8. Que autorizo a la organización de la prueba así como a las empresas colaboradoras de ésta a hacer y utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que se haga, siempre y cuando esté relacionada con mi participación en este evento, y no percibir ningún tipo de contraprestación a cambio.

9. Que antes o durante la prueba no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como doping por las federaciones de atletismo y montaña.

10. Que soy consciente de que mi dorsal es personal e intransferible, por lo que no lo cederé o venderé a ninguna otra persona, incluso en caso de que yo no pueda asistir a la prueba, sin el consentimiento de la organización.

11. Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad a la prueba. Por lo tanto, exonera de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, por cualquier daño físico o material que se produzca en mi persona y, por tanto, renuncio a interponer denuncia o demanda contra ellos.

12. Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los demás y al medio ambiente que se relacionan a continuación:

a) Transitar con prudencia y según las normas establecidas por pistas y carreteras abiertas al tráfico.

b) Transitar despacio en presencia de personas, animales o vehículos.

c) No provocar alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.

d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, el paisaje.

e) Esquivar o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.

f) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, fuera del agua y lejos de lugares de paso o reunión de personas.

g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.

h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.

i) No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para la recogida de éstos.

j) No salir del recorrido marcado.

k) Cerrar las vallas o pasos para ganado, que me vea obligado a abrir a mi paso.

13. El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, de 13 de diciembre.

14. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del Trail Sant Esteve a la realización de fotografías y filmación de su participación en el Trail Sant Esteve, y les da su consentimiento para su difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera, en las que resulte claramente identificable.

Categorías TSE y Speed

Absolutos, todos los corredores inscritos.

Optan a podio: Los / as tres primeros / as clasificados / as.

-Este reglamento puede ser modificado a medida que se acerca el día de la prueba, según imprevistos ajenos o internos de la organización, estos cambios siempre serán comunicados vía mail a los participantes.

- La participación en la carrera, supone la aceptación de este reglamento en su totalidad, así como exime a los organizadores de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

- IMPORTANTE, prestar especial atención a la política de devoluciones / cancelaciones, por favor, en el caso de no estar de acuerdo con esta no hagas tu inscripción, o bien enviar un mail a trailsantesteve@gmail.com antes de hacerla efectiva.

Nos es imposible organizar ninguna carrera fuera de este marco, muchas gracias.

-La organización se reserva el derecho, de realizar inscripciones o cambios el mismo día de la carrera. A un precio de 40 € el TSE y de 30 € el ST

-Todas las reclamaciones se tramitarán exclusivamente mediante el mail trailsantesteve@gmail.com y no serán válidas las comunicadas por redes sociales o bien cualquier otro medio.

TODO LO QUE NO ESTÉ PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO QUEDA BAJO LA DECISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.